



**BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 5/2021**  
**(9 DE MARZO DE 2021)**

**A. CONVOCATORIAS (SGI)**

**Referencia: AYU 39/2021.** AYUDAS de Investigación de la Fundación Alicia Koplowitz.



**B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

**Referencia: AYU 40/2021.** AYUDAS de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal para la Investigación en Estabilidad y Sostenibilidad Fiscal 2021.

**Referencia: PRE 41/2021.** PREMIO Alberto Rábano 2020 a la Tesis Doctoral sobre Neurociencias de Fundación Romanillos.

**Referencia: AYU 42/2021.** AYUDAS para estudios de Máster del Institut Català d'Investigació Química.

**Referencia: AYU 43/2021.** AYUDAS para Estancias Posdoctorales en la Universidad Carlos III de Madrid.

**Referencia: PRE 44/21021.** PREMIO SEA a la Mejor Tesis Doctoral en Astronomía y Astrofísica 2021.

**Referencia: PRE 45/2021.** PREMIO SEA a la Mejor Tesis Doctoral en Astronomía en Instrumentación, Computación y Desarrollo Tecnológico en Astronomía y Astrofísica 2021.

**Referencia: PRE 46/2021.** PREMIO a la Excelencia Profesional en la Mujer Ingeniera de la Fundación Talgo.

**Referencia: PRE 47/2021.** PREMIOS para Tesis Doctorales y TFM de la Asociación de Universidades en Información y Comunicación.

**Referencia: PRE 48/2021.** PREMIOS de Investigación Jurídica "Lorenzo Martín-Retortillo" sobre Derechos Fundamentales de la Asociación Española de Profesores de Derecho Administrativo.

**Referencia: PRE 49/2021.** PREMIO Cátedra AgroBank para Tesis Doctorales Sector Agroalimentario.

**Referencia: BE 50/2021.** PROGRAMA Internacional de Becas Máster 2021/2022 de Fundación Iberdrola.

**Referencia PRE 51/2021.** PREMIO de Investigación en Nutrición, Alimentación y Salud de la Fundación Jesús Serra.

**Referencia: BE 52/2021.** BECAS Ampliación de Estudios de la Comisión Fulbright.

**Referencia: PRE 53/2021.** PREMIOS de Divulgación sobre Medicina y Salud de Fundación Lilly-The Conversation.



## **A. CONVOCATORIAS (SGI)**

### **OTROS ORGANISMOS**

**Referencia: AYU 39/2021.**

**FUNDACIÓN ALICIA KOPLOWITZ.**  
**CONVOCATORIA 2021 DE AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACION.**

**Objeto:** Para promover el desarrollo del conocimiento en España de la Psiquiatría, Psicología, Neurociencias Infanto-Juvenil o en Neuropediatría mediante el apoyo a Proyectos de Investigación originales la Fundación Alicia Koplowitz convoca 8 Ayudas a la Investigación, para Proyectos que serán desarrollados en un **plazo máximo de dos años.**

**Destinatarios:** Las Ayudas están dirigidas a Equipos de Investigación que desarrollen su Proyecto en Hospitales, Universidades o Centros de Investigación españoles.

✓ Habrá un único Investigador Principal español en todos los casos, vinculado a una de estas entidades durante los dos años de la duración del Proyecto, y que será la única receptora de la Ayuda.

✓ El investigador Principal no podrá estar cursando la residencia MIR ni PIR.

✓ Ningún Investigador (ni IP, ni miembro colaborador del equipo de investigación) podrá participar en más de una solicitud en la presente convocatoria ni tampoco aquellos investigadores que estén disfrutando de una Ayuda de Investigación de la Fundación Alicia Koplowitz. Los Investigadores Principales y los miembros colaboradores del equipo de investigación que hayan recibido Ayudas en convocatorias de años anteriores, no podrán solicitar una nueva Ayuda hasta que hayan transcurrido al menos dos años desde la finalización del último Proyecto de Investigación financiado por la Fundación Alicia Koplowitz en el que hayan participado.

**Dotación:** La dotación de cada una de las Ayudas será de un máximo de 50.000 €.

**Documentación:** Para poder optar a las Ayudas, los interesados deberán remitir debidamente cumplimentado el **Formulario de Solicitud** disponible en la página web [www.fundacionaliciakoplowitz.org](http://www.fundacionaliciakoplowitz.org). En este formulario se incluye:

- CV del IP y de 3 colaboradores destacados del equipo, correspondiente a los últimos cinco años, con una extensión máxima de 5 páginas.

- Memoria explicativa del Proyecto que se pretende realizar, con una extensión máxima de 5 folios. Se valorará que sea original y concisa.

- Acuerdo de Colaboración de otros Servicios o Centros implicados debidamente cumplimentado y firmado.

- Memoria Económica que incluya un presupuesto detallado del mismo: *gastos de personal –hasta un máximo del 40% del total de la ayuda, excluidos los costes indirectos-, material inventariable con factura pro-forma adjunta, material fungible, gastos de publicación y difusión de resultados, gastos de inscripción a Congresos, viajes y dietas para la asistencia a Congresos. Deberán incluirse igualmente los presupuestos de los Servicios de Apoyo a la Investigación (SAI) cuando se contemple su uso, adjuntando el listado de las tarifas. En la partida de “otros gastos” no se podrán incluir los gastos derivados de la colaboración de terceras personas en el proyecto, ni tampoco en los del SAI. Los gastos que genere cualquier persona que participe en el proyecto y no pertenezca al equipo investigador serán SIEMPRE asignados a la partida de “gastos de personal”. Los gastos de personal nunca podrán referirse a remuneraciones al Investigador Principal ni a ningún otro miembro del equipo investigador con relaciones contractuales con los Centros donde vaya a desarrollarse el Proyecto.*



*Los gastos necesarios para la realización del Proyecto y para la difusión de resultados (Congresos, Reuniones, Symposia, etc.) se referirán exclusivamente a los generados por el personal que forma parte del equipo de investigación presentado en la solicitud y siempre que se refieran al Proyecto financiado por la Fundación.*

*El presupuesto de gasto total deberá incluir el apartado correspondiente a los costes indirectos que detrae el Centro, donde se realizará el trabajo de investigación que en el caso de la Universidad de Zaragoza serán del 10%.*

- Informe de la Comisión de Investigación, del Comité Ético de Investigación Clínica y del Comité de Ética de la Experimentación Animal del Centro donde se desarrollará el Proyecto, si el tipo de estudio así lo requiriera.

- Modelo de Consentimiento Informado de los participantes y/o de los padres o tutores legales.

**Presentación:** Las solicitudes se presentarán según el formulario descargable de la página web [www.fundacionaliciakoplowitz.org](http://www.fundacionaliciakoplowitz.org). Y deberán ser enviadas en los siguientes dos formatos:

1.- Formulario de solicitud encuadernado en papel impreso, por correo postal o entregado en mano, a la atención de:

*Fundación Alicia Koplowitz  
Srta. Mónica García  
Paseo de Eduardo Dato nº 18, principal  
28010 Madrid*

2.- También se enviará un DOCUMENTO EN PDF, con el formulario de solicitud completo, identificándolo con los Apellidos y Nombre del Solicitante al siguiente correo electrónico: [mgarcia@fundacionaliciakoplowitz.org](mailto:mgarcia@fundacionaliciakoplowitz.org)

Las solicitudes que no se ajusten a las normas de presentación expuestas anteriormente, serán excluidas de la preselección.

**Plazo:** Deberán ser enviadas antes del día 12 de abril de 2021 (inclusive).

*La Universidad de Zaragoza establece la fecha límite para solicitar FIRMA de la Vicerrectora de Política Científica como responsable del Acuerdo de colaboración que se requiere en esta convocatoria, el día 7 de abril de 2021, para lo que se deberá aportar a través del correo [gesinves@unizar.es](mailto:gesinves@unizar.es) el borrador completo del Formulario de Solicitud.*

En relación con esta Convocatoria informamos que los investigadores adscritos a la UZ y al Instituto de Investigación Sanitaria en Aragón, pueden optar por presentar la solicitud indistintamente por cualquiera de los dos organismos.

El organismo que gestione la solicitud se encargará como entidad beneficiaria de la gestión completa de la ayuda. Los investigadores de la UZ que opten por presentar la solicitud a través del IIS, deberán tramitar la correspondiente autorización de participación en proyectos, de la Vicerrectora de Política Científica.

**MÁS INFORMACIÓN**





## **B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.**

**Referencia: AYU 40/2021.**

**B.O.E. de 23 de febrero de 2021.** Extracto de la Resolución de 17 de febrero de 2021 de la Presidencia de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, por la que se convocan ayudas a universidades y otros centros académicos para el fomento de la formación y la investigación en el ámbito del análisis económico y presupuestario para la estabilidad y sostenibilidad fiscal en el año 2021.

**BDNS:** [549582](#)

**Objeto:** El objeto de las ayudas es el fomento de la formación y la investigación en el ámbito del análisis económico-presupuestario dirigido a la estabilidad y sostenibilidad fiscal.

**Beneficiarios:** Podrán ser beneficiarios las entidades y los alumnos becarios que reúnan los requisitos referidos en la [Base 2 de la Resolución de 20 de enero de 2020](#).

**Cuantía:** La cuantía total de las ayudas concedidas a todos los beneficiarios no podrá superar la cantidad de 128.000 euros para la anualidad de 2021 y de 32.000 euros para la anualidad de 2022.

**Plazo de presentación de solicitudes:** Las solicitudes se formalizarán en el modelo oficial y podrán presentarse de forma telemática en la sede electrónica de la AIREF (<https://airef.sede.gob.es/>), presencialmente en las oficinas de la AIREF sitas en Madrid, C/ José Abascal, 2-4, 2.ª planta, 28003 Madrid, o según lo previsto en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOE del extracto de esta convocatoria.

**Referencia: AYU 41/2021.**

**B.O.E. de 1 de marzo de 2021.** **ANUNCIO PREMIO ALBERTO RÁBANO 2020 DE LA FUNDACIÓN ROMANILLOS.**

**Objeto:** Se concederá a la Tesis Doctoral más sobresaliente sobre neurociencias básicas y clínicas, neurología, neuropatología, neurocirugía, neurofisiología y psiquiatría, leída en alguna Universidad española durante el año 2020.

**Dotación:** 7.000 €.

**Plazo:** finaliza el 6 de abril de 2021.

### **MÁS INFORMACIÓN**

**Referencia: AYU 42/2021.**

**B.O.E. de 3 de marzo de 2021.** **ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN INSTITUT CATALÀ D'INVESTIGACIÓ QUÍMICA (ICIQ). CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA ESTUDIOS DE MÁSTER.**

**Objeto:** Convocatoria de 6 Ayudas para estudios de Máster asociados a Proyectos de Investigación a realizar en el ICIQ.

**Beneficiarios:** Los estudiantes de Máster que cumplan los siguientes requisitos:

1. Poseer la titulación de licenciado o grado en Química, Farmacia, Física, Biología, Bioquímica o Ingeniería Química o una titulación equivalente expedida por una Universidad española o extranjera.
2. Estar matriculado en un programa de Máster en el momento de aceptar la ayuda.

**Plazo:** se cierra el 11 de abril de 2021.

### **MÁS INFORMACIÓN**



## **OTROS ORGANISMOS**

**Referencia: PRE 43/2021.**

### **UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID. CONVOCATORIA DE ESTANCIAS POSDOCTORALES EN LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.**

**Objeto:** Fomentar la atracción de talento a la Universidad Carlos III de Madrid de personal docente e investigador que haya obtenido el grado de doctor en otra universidad, hace seis años como máximo, en cualquiera de las áreas de trabajo de los departamentos de la Universidad que aparecen en el Anexo I y que han solicitado participar en esta convocatoria.

Se ofertan 30 estancias posdoctorales de una duración de 3 años cada una.

#### **Candidatos:**

a) Haber obtenido el título de doctor en una universidad distinta de la Universidad Carlos III de Madrid con posterioridad al 1 de enero del 2015 y con anterioridad a la fecha de la publicación de la resolución definitiva de adjudicación. A efectos de esta convocatoria, se entiende como fecha de obtención del título de doctor la de defensa y aprobación de la tesis doctoral; de la primera, si hubiera defendido más de una.

Los periodos de inactividad en investigación (ej. baja por paternidad o maternidad) no se tendrán en cuenta para determinar el tiempo de experiencia investigadora.

b) Tener capacidad acreditada para impartir docencia en inglés.

c) Los beneficiarios no podrán haber estado ligados a la Universidad Carlos III de Madrid de forma contractual durante dos de los tres años anteriores a la fecha de finalización de esta convocatoria.

**Duración:** La duración de la estancia será de un año prorrogable por dos anualidades. La incorporación se efectuará a partir del 1 de septiembre 2021 y antes del 1 de febrero de 2022, con la formalización del correspondiente contrato laboral.

**Dotación:** Las estancias se formalizarán con un contrato laboral a tiempo completo, siendo el importe íntegro de 35.000 € brutos anuales. Este importe se abonará en 14 mensualidades.

**Presentación:** El formulario de solicitud estará disponible en <https://www.uc3m.es/empleo/pdi> y deberán rellenarse todos los campos obligatorios del formulario de solicitud y enviarse en formato electrónico, junto con la siguiente documentación:

3.1. DNI, NIE o pasaporte.

3.2. Currículum vitae en formato completo en inglés y/o español. Se proporcionará un modelo normalizado en la página web.

3.3. Copia del título de doctor o de la certificación académica oficial.

3.4. Memoria científico-técnica en inglés y/o en español, que incorpore la descripción de las actividades de I+D a realizar en el período de tres años (longitud máxima 4 páginas, no más de 3000 palabras).

3.5. Historial científico en español y/o en inglés de los últimos 5 años del equipo de investigación en el que se integre el candidato. El equipo de investigación será el compuesto por el personal investigador que desarrolla la línea o líneas de investigación en la que se integrará el candidato.

3.6. Al menos, una carta de referencia.

**Plazo:** El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el 21 de marzo de 2021.

**MÁS INFORMACIÓN**



**Referencia: PRE 44/2021.**

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ASTRONOMÍA.  
PREMIO SEA 2021 A LA MEJOR TESIS DOCTORAL  
ESPAÑOLA EN ASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA.**

**Objeto:** Este premio pretende distinguir la tesis doctoral que mayor impacto presente y futuro pueda generar en nuestra área de investigación, evaluando la contribución de la misma al actual estado del conocimiento. El tema de tesis deberá estar relacionado con cualquier rama de investigación y desarrollo en Astronomía.

**Candidatos:** Podrá concursar cualquier persona de nacionalidad española que haya leído la tesis en un centro tanto español como extranjero, o bien cualquier persona de otra nacionalidad que haya leído la tesis en un centro español. La tesis deberá haberse defendido durante el año natural de 2020.

**Dotación:** Habrá un único premio consistente en 2.000 €.

**Presentación:** Se hará en formato electrónico (PDF), enviando por correo a [premios-tesis@sea-astronomia.es](mailto:premios-tesis@sea-astronomia.es), la siguiente documentación: CV y ejemplar de la tesis doctoral o enlace desde el que descargarla. Asimismo, se adjuntará, también en formato PDF, el siguiente documento: [https://www.sea-astronomia.es/sites/default/files/formulario\\_premio\\_sea\\_de\\_tesis\\_doctoral\\_astronomia\\_2021.docx](https://www.sea-astronomia.es/sites/default/files/formulario_premio_sea_de_tesis_doctoral_astronomia_2021.docx), incluyendo un Resumen, Aportación específica del candidato, Publicaciones derivadas de la tesis, Impacto y Menciones Recibidas.

**Plazo:** La recepción de candidaturas estará abierta, hasta el 22 de marzo de 2021.

**MÁS INFORMACIÓN**

**Referencia: PRE 45/2021.**

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ASTRONOMÍA.  
PREMIO SEA 2021 A LA MEJOR TESIS DOCTORAL  
ESPAÑOLA EN INSTRUMENTACIÓN,  
COMPUTACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN  
ASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA.**

**Objeto:** Este premio pretende distinguir la tesis doctoral de ámbito instrumental, computacional y/o tecnológico que mayor impacto presente y futuro pueda generar en nuestra área de investigación, evaluando la contribución de la misma al actual estado del conocimiento. El tema de tesis deberá estar relacionado con cualquier rama de investigación y desarrollo en Astronomía.

**Candidatos:** Podrá concursar cualquier persona de nacionalidad española que haya leído la tesis en un centro tanto español como extranjero, o bien cualquier persona de otra nacionalidad que haya leído la tesis en un centro español. La tesis deberá haberse defendido durante los años naturales de 2019 y 2020.

**Dotación:** Premio consistente en 2.000 €.

**Presentación:** Se hará en formato electrónico (PDF), enviando por correo a [premios-tesis@sea-astronomia.es](mailto:premios-tesis@sea-astronomia.es), la siguiente documentación: CV y ejemplar de la tesis doctoral o enlace desde el que descargarla. Asimismo, se adjuntará, también en formato PDF, el siguiente documento:

[https://www.sea-astronomia.es/sites/default/files/formulario\\_premio\\_sea\\_de\\_tesis\\_doctoral\\_astronomia\\_2021.docx](https://www.sea-astronomia.es/sites/default/files/formulario_premio_sea_de_tesis_doctoral_astronomia_2021.docx), incluyendo un Resumen, Aportación específica del candidato, Publicaciones derivadas de la tesis, Impacto y Menciones Recibidas.

**Plazo:** La recepción de candidaturas estará abierta, hasta el 22 de marzo de 2021.

**MÁS INFORMACIÓN**





**Referencia: PRE 46/2021.**

**FUNDACIÓN TALGO. 2ª EDICIÓN DEL PREMIO A LA EXCELENCIA DE LA MUJER EN LA INGENIERÍA.**

**Objeto:** Con el fin de contribuir a superar la barrera de la desigualdad social existente entre hombres y mujeres en España, así como fomentar y valorar la relevancia de la mujer, tanto en la Ingeniería como en la Industria, reconociendo su trabajo y dedicación TALGO convoca la II edición del Premio a la Excelencia Profesional de la Mujer en la Ingeniería.

**Candidatas:** Este premio va dirigido a mujeres domiciliadas en el territorio español, que, por su trayectoria universitaria y profesional, hayan conseguido logros relevantes en el ámbito de la ingeniería en empresas, instituciones y organizaciones, públicas o privadas.

Las candidatas deben estar en posesión de una titulación de ingeniería y tener al menos 5 años de experiencia laboral como ingeniera.

**Dotación:** El premio consta de una dotación económica de 25.000€.

**Presentación:** Las candidaturas se presentarán de manera telemática a la Secretaría del Premio, los documentos se deben enviar a través del apartado habilitado en [www.ingenieraexcelente.com](http://www.ingenieraexcelente.com).

**Plazo:** La convocatoria para la recepción de candidaturas estará abierta, hasta el 31 de marzo de 2021, a las 21:00 horas.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**

**Referencia: PRE 47/2021.**

**ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES CON TITULACIÓN EN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (ATIC). II PREMIOS A LAS MEJORES TESIS Y TFM DE INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN.**

**Objeto:** El objetivo es reconocer la importancia de los espacios de investigación vinculados a la Comunicación, promover la actividad investigadora y reconocer la excelencia académica de la investigación en Comunicación que se produce en las Facultades con titulaciones de Información y Comunicación de las universidades asociadas a ATIC. Se premiará la investigación de excelencia a través de los Premios ATIC a las mejores Tesis Doctorales y Trabajos de Fin de Master de Investigación en Comunicación.

**Candidatas:** Podrán concurrir:

- Tesis Doctorales desarrolladas durante el curso 2019/2020 (considerando como fecha límite para su defensa el 30 de septiembre de 2020) en las áreas de conocimiento de Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad en las universidades asociadas a ATIC. Deben haber obtenido la calificación de Sobresaliente y el Cum Laude por unanimidad.

- Los mejores Trabajos de Fin de Máster desarrollados durante el curso 2019/2020 en las áreas de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad y de Periodismo de las universidades asociadas a ATIC. Deben haber sido leídos en el marco de Másteres oficiales y haber obtenido la más alta calificación.

**Presentación:** en la web <http://titulaciones-atic.com/premios-atic/>

**Plazo:** hasta el 31 de marzo de 2021.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**



**Referencia: PRE 48/2021**

**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PROFESORES DE DERECHO ADMINISTRATIVO. CONVOCATORIA PREMIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA LORENZO MARTÍN-RETORTILLO BAQUER SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES.**

**Objeto:** El objeto de los trabajos es el análisis y estudio jurídico sobre los derechos fundamentales en un sentido amplio, tanto desde enfoques dogmáticos o doctrinales como jurisprudenciales. En este último caso podrán tomarse en cuenta resoluciones de órganos judiciales españoles, europeos e internacionales.

**Candidatos:** Podrán optar al Premio quienes tengan la condición de licenciados o graduados universitarios, españoles o extranjeros, interesados en la defensa de los derechos fundamentales. Los estudios podrán realizarse de forma individual o en equipo. Los equipos no podrán integrar más de tres personas. De resultar elegido un trabajo realizado en equipo el Premio se atribuirá al conjunto de sus miembros.

**Premio:** Entrega de un diploma, así como la edición y publicación de la obra a cargo del Instituto Nacional de Administración Pública, que será el cesionario de los derechos de autor.

**Presentación:** Los trabajos se presentarán en un sobre en el que figure el título «*Premio Internacional de Investigación Jurídica Lorenzo Martín-Retortillo Baquer sobre Derechos Fundamentales*», dirigido a la Secretaría de la Asociación Española de Profesores de Derecho Administrativo, Facultad de Derecho C/ Pedro Cerbuna 12, 50009 ZARAGOZA.

Este sobre incluirá:

- El trabajo de investigación impreso, en el que no figurará ningún dato personal, debiendo constar únicamente su título. Los trabajos serán originales e inéditos y no podrán haber sido premiados por ninguna entidad pública o privada.

Se presentarán en formato WORD, letra Times New Roman de 12 puntos, espaciado interlineal 1,5, en tamaño DIN A-4 con una extensión mínima de 50 páginas y máxima de 200. El texto del trabajo deberá incluir al inicio un extracto o resumen de los aspectos esenciales de su contenido, de una extensión no superior a 250 palabras. Asimismo deberán contener un capítulo final de Conclusiones

- Una copia del trabajo en soporte informático (memoria USB, CD o cualquier otro al uso) exactamente coincidente con lo entregado en papel.

- Un sobre, con el título del trabajo en la portada, cerrado. En este sobre el autor incluirá todos los datos que permitan su identificación y localización (nombre y apellidos, dirección postal, teléfono, correo electrónico, y cualquier otro que se considere preciso a estos fines), así como una declaración jurada de que la investigación es original e inédita y no ha sido premiada por ninguna entidad pública o privada y un curriculum vitae donde consten las publicaciones que en su caso tuviere sobre la materia objeto del concurso u otras distintas

**Plazo: Finaliza el día 31 de marzo de 2021.**

**MÁS INFORMACIÓN**





**Referencia: PRE 49/2021.**

**CÁTEDRA AGROBANK (CAIXABANK Y UNIVERSITAT DE LLEIDA). V PREMIO “CALIDAD E INNOVACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO” A LA MEJOR TESIS DOCTORAL.**

**Objeto:** Reconocer la investigación llevada a cabo en agricultura, ganadería o alimentación, en sentido amplio, especialmente en los ámbitos de la innovación, calidad o seguridad agroalimentaria, premiando aquella tesis que suponga un avance significativo en el conocimiento en este campo.

**Candidatos:** Podrán optar al premio todos aquellos doctores, de cualquier nacionalidad, que hayan defendido su tesis doctoral en cualquiera de las universidades españolas entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020, habiendo obtenido la máxima calificación (Sobresaliente cum laude).

No podrán concursar las tesis que se hayan presentado a un premio similar y aún no esté resuelto, ni las que hayan sido premiadas por cualquier otra institución. Se excluye de este criterio el Premio Extraordinario de Doctorado otorgado por la universidad en la que se defendió la tesis.

**Presentación:** La presentación de solicitudes se realizará exclusivamente por correo electrónico (catedragrobank@udl.cat). Los candidatos deberán enviar a esa dirección de email toda la documentación requerida.

**Plazo:** El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 31 de marzo de 2021 a las 14:00 h.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**

**Referencia: BE 50/2021.**

**FUNDACIÓN IBERDROLA. CONVOCATORIA DEL PROGRAMA INTERNACIONAL DE BECAS MÁSTER 2021/2022.**

**Objeto:** El Programa tiene como principal objetivo formar profesionales del más alto nivel en ámbitos estratégicos para el sector. Es una muestra del compromiso de la compañía por fomentar el talento, la excelencia en la formación y la investigación como pilares de la empleabilidad y el conocimiento.

**Beneficiarios:** El programa va dirigido a estudiantes en su último año de carrera o recién graduados procedentes de España, Reino Unido y México que estén interesados en continuar su formación académica en diferentes áreas de conocimiento, como ingeniería, redes inteligentes, renovables, sostenibilidad, energía y medio ambiente, tecnologías de la información, big data, ciberseguridad, etc.

**Modalidades:** El grupo Iberdrola ofrece 35 becas, distribuidas de la siguiente manera:

- **España:** 8 becas para cursar estudios en España, Reino Unido o Estados Unidos.
- **Reino Unido:** 12 becas para estudiar en Reino Unido.
- **México\*:** 15 becas para estudiar en México.

**Presentación:** Para optar a la beca, el solicitante deberá remitir cumplimentado el formulario de solicitud electrónico adjuntando los documentos especificados, los cuales deberán denominarse con el número de documento seguido de los apellidos del solicitante.

**Plazo:** el plazo de inscripción se prolongará hasta el 31 de marzo de 2021.


**[MÁS INFORMACIÓN](#)**




**Referencia: PRE 51/2021**

**FUNDACIÓN JESÚS SERRA. 3ª EDICIÓN DEL PREMIO A LA INVESTIGACIÓN.**

**Objeto:** Los Premios a la Investigación FJS reconocen la investigación de excelencia realizada sobre nutrición y alimentación, con impacto en la salud, en sus aspectos básico y clínico, por lo que existen dos categorías de premios:

 **Investigación básica:** aquella que busca generar nuevos conocimientos o mejorar los existentes respecto a los mecanismos moleculares, celulares o genéticos, posiblemente implicados en el proceso salud-enfermedad.

 **Investigación clínica:** aquella en la que se estudian personas, datos o muestras de tejido de personas para entender la salud y la enfermedad.

**Áreas:** Las investigaciones consideradas pueden realizarse en cualquiera de los siguientes campos de actividad:

- ✓ Nutrición clínica
- ✓ Metabolismo
- ✓ Epidemiología
- ✓ Genética y biología molecular
- ✓ Ciencia y tecnología de los alimentos.

**Candidatos:** Las personas candidatas deberán cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- ✓ Tener 45 años o menos a la fecha de presentación de la candidatura.
- ✓ Ser investigadores españoles y/o extranjeros con un mínimo de 3 años de investigación en España.
- ✓ Ser investigador/a en el ámbito de la nutrición y/o alimentación y estar adscrito o pertenecer a un centro de investigación o universidad española de reconocido prestigio.

✓ Haber sido avalado por sus jefes de proyecto o profesionales de reconocido prestigio vinculados a universidades, hospitales o centros de investigación en España.

**Dotación:** Tienen una dotación económica de 35.000€ por cada categoría y ha de ir destinada a la investigación.

**Presentación:** La cumplimentación y presentación de las candidaturas deberá realizarse en español o en inglés y obligatoriamente a través de la web:  
[www.investigacionfjs.com](http://www.investigacionfjs.com)

La presentación de una candidatura no exime de la posibilidad de poder participar en futuras ediciones.

**Plazo:** El plazo para el envío de candidaturas finaliza el 7 de abril del 2021.

**MÁS INFORMACIÓN**



**Referencia: BE 52/2021.**

**COMISIÓN FULBRIGHT-ESPAÑA. 63ª**  
**CONVOCATORIA BECAS FULBRIGHT. CURSO 2022-2023.**

**Objeto:** La Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos anuncia la convocatoria de un número previsto de 20 becas para que titulados superiores españoles puedan cursar estudios de Master's o Ph.D. en universidades de Estados Unidos en cualquier disciplina. El Programa Fulbright apoyará a los candidatos seleccionados en las gestiones para acceder a la universidad estadounidense más adecuada para el proyecto de estudios, por lo que **no** es necesario disponer de una carta de admisión previa para presentarse como candidato en esta convocatoria.

**Requisitos:**

✚ Nacionalidad española.  
✚ Título superior (licenciatura, arquitecto o ingeniero superior, o título de grado) obtenido entre enero de 2014 y septiembre de 2021.

✚ Excelente conocimiento del inglés.  
✚ Los solicitantes que aspiren a un título de *Masters o Ph.D. en Business Administration* o en cualquier otro programa que solicite como requisito obligatorio la presentación del Graduate Management Admission Test (GMAT), deberán entregar los resultados de esta prueba con una puntuación mínima de 700.

✚ Para estudiar un *Master's in Business Administration (MBA)* se necesitará demostrar experiencia profesional de 3 años como mínimo tras la consecución del título superior de grado y antes del mes de septiembre del año 2021.

✚ Para estudiar un *Master's in Law (LL.M.)* se deberá acreditar tener la licenciatura en Derecho, o el grado en Derecho más el Máster Universitario de Acceso a la Abogacía.

Además, se necesitará demostrar experiencia profesional de 2 años como mínimo en el ejercicio de la abogacía antes del mes de septiembre del año 2021.

✚ En el caso de las solicitudes de doctorado en derecho no es necesario demostrar experiencia profesional previa.

✚ No se admiten solicitudes para programas que contemplen prácticas clínicas que impliquen un contacto directo no supervisado con pacientes en EE. UU., tanto humanos como animales.

**Duración:** Las becas se conceden por un curso académico o por doce meses. Las renovaciones para un segundo curso o para otros doce meses como máximo, dependerán del objetivo de titulación del becario, de su rendimiento académico y de la disponibilidad de presupuesto de la Comisión.

**Dotación:**

✓ Viaje de ida y vuelta y gastos varios de primera instalación: 1.300 \$. En el caso de que el becario asista a un curso preacadémico: 1.600 \$.

✓ Asignación mensual de entre 1.400 y 2.760 \$.

✓ Gastos de matrícula y tasas obligatorias hasta un máximo de 35.000 \$ anuales para programas de más de 12 meses y hasta un máximo de 40.000 \$ para programas de un máximo de 12 meses de duración

✓ Seguro médico y de accidentes.

**Presentación:** Los solicitantes deberán rellenar y enviar electrónicamente el formulario disponible en <http://www.fulbright.es> junto con la documentación adjunta correspondiente.

**Plazo:** El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 14 de abril de 2021.

**MÁS INFORMACIÓN**





**Referencia: PRE 53/2021.**

**FUNDACIÓN LILLY-THE CONVERSATION.  
CONVOCATORIA DEL PREMIO DE DIVULGACIÓN  
MEDICINA y SALUD.**

**Objeto:** El Premio de DIVULGACIÓN SOBRE MEDICINA Y SALUD Fundación Lilly-The Conversation nace en 2021 con el objetivo de promover y reconocer la divulgación en salud y medicina en el ámbito hispanohablante, fomentar la utilización del español como lengua para la transmisión del conocimiento científico en general y de las ciencias de la salud en particular, así como impulsar la divulgación social del conocimiento en el ámbito hispanohablante.

**Candidatos:** Podrán ser candidatos a este Premio doctorandos y personal docente o investigador menores de 30 años vinculados a universidades o centros de investigación -públicos o con participación pública-, concursando con artículos divulgativos sobre temas relacionados con su área de especialización.

**Dotación:** Se otorgarán dos premios a los dos mejores artículos recibidos: un primer premio, dotado con 2.000 euros, y un segundo premio dotado con 1.000 euros.

**Presentación:** Las candidaturas deberán aportar los siguientes documentos:

- Un trabajo original de divulgación que deberán ajustarse a los formatos y límites establecidos en las bases. El trabajo debe estar redactado en español.
- Currículo resumido del autor o autores.
- Declaración responsable sobre la autoría del trabajo.
- Certificado personal del expediente académico del autor o autores del trabajo.
- Certificado de matriculación como doctorando en centro universitario, o de vinculación como PDI al centro universitario o de investigación, durante el curso 2020-2021.

- Declaración de otorgamiento de licencia CC-BY-ND, lo que permitirá no solo la publicación del artículo en la plataforma The Conversation España, sino que este sea republicado por terceros.

La documentación de las candidaturas, que incluye el texto del artículo y el resto de documentación requerida, ha de ser enviada por correo electrónico, preferentemente desde la dirección de correo institucional del autor, a la dirección

[premiodivulgacion@theconversation.com](mailto:premiodivulgacion@theconversation.com)

**Plazo:** El plazo para la presentación de artículos permanecerá abierto hasta las 24:00h (CET) del día 15 de abril de 2021 (horario oficial de España).

**MÁS INFORMACIÓN**




### C) INFORMACIÓN.


#### NOTICIAS DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

**23 de febrero de 2021** - La Agencia Estatal de Investigación amplía el plazo de justificación económica y justificación científico técnica de las convocatorias de Proyectos Excelencia/Generación de Conocimiento y Retos Investigación.

La Agencia Estatal de Investigación amplía el plazo de justificación económica de las convocatorias de Proyectos Excelencia/Generación de Conocimiento y Retos Investigación que finalizaba el 31 de marzo de 2021, **hasta el 13 de mayo de 2021**.

Así mismo, se amplía el plazo de justificación científico técnica de las convocatorias de Proyectos Excelencia/Generación de Conocimiento y Retos Investigación que finalizaba el 31 de marzo de 2021, **hasta el 30 de abril de 2021**. Aplica a las siguientes justificaciones:

 Justificación científico-técnica intermedia de ayudas de las siguientes convocatorias: Proyectos I+D de Generación de Conocimiento y Retos I+D+I convocatoria 2018. (Periodo de ejecución inicial 4 años)

 Justificación científico-técnica final de ayudas que hayan finalizado entre el 01/07/2020 y el 31/12/2020 de las siguientes convocatorias: Proyectos I+D de Excelencia y Retos I+D+I

Explora Ciencia y Explora Tecnología  
Jóvenes Investigadores-JIN

**24 de febrero de 2021** - [Nota informativa sobre la prórroga de los contratos de las ayudas de Recursos Humanos que finalicen entre el 2 de abril de 2021 y el 1 de abril de 2023, anunciada por el Ministro de Ciencia e Innovación.](#)

**26 de febrero de 2021** - **España apoya la creación de una Asociación europea de Ciencia e Innovación ante posibles pandemias.** El ministro ha recordado en el Consejo de Competitividad de la UE el impulso que se le está dando a la I+D+I en España, en especial con la reforma de la carrera investigadora o el fomento decidido de la transferencia de tecnología.

**2 de marzo de 2021** - Ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores 2020 (FPI)

[Con objeto de realizar el necesario trámite de audiencia y antes de elaborar la correspondiente propuesta de resolución definitiva, se publica aquí la Propuesta de Resolución Provisional de la Convocatoria 2020 de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores.](#)

El solicitante dispondrá de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la presente propuesta de resolución, (desde el 3 al 16 de marzo de 2021, ambos inclusive) para formular las alegaciones que estimen oportunas a través de la Carpeta Virtual de Expedientes-Facilit@ situada en la Sede Electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación.